

La relación de admitidos con plaza es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	Luis Enrique Muncharaz Hernández	47,98
2	José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez	47,78
3	José María Pérez Ortiz	45,48
4	Esteban Martínez de Rozas	42,28
5	Manuel Leal Montes	42,24
6	Jesús María de Rosendo Antón	42,10
7	Alfonso Terrer de la Riva (ex combatiente Ley de 17 de julio de 1947)	41,00
8	José Luis Navarro Bassó	40,72
9	José Bermúdez de Castro Vicente	40,34
10	Enrique Sagredo San Eustaquio	39,73
11	José Antonio Bellón Fernández	39,55
12	Bienvenido García Castañó (hijo de caído Ley de 17 de julio de 1947)	38,35
13	Hermilo Virseda González	37,95
14	Luis Alcázar Fernández	37,89
15	José María Zarandíeta y Sánchez-Ariona	37,86
16	Francisco Casado Jorge	34,62
17	Antonio García Bergaz	34,53
18	Bernardo Romero López	34,25
19	Alberto Corrochano Miranda	34,19
20	Luis María Enríquez de Salamanca Navarro	33,30
21	Néstor Arranz Fernández	32,77
22	José Manuel Sánchez Fernández	32,29
23	José María Martín Jorge	32,29
24	José María García Perrote	31,93
25	Justo Antonio Sánchez-Aparicio Jurado (ex cautivo Ley de 17 de julio de 1947)	19,17
26	Carlos Ballinas Pasarón (mutilado, Ley de 17 de julio de 1947)	15,00
27	José Alvaro Jiménez de Andrade	31,67

De conformidad con lo establecido en la norma 5.2 de la convocatoria, los aspirantes admitidos con plaza deberán aportar en el plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la norma 1.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de julio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

Sr. Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición libre para proveer una plaza de Oficial de Contabilidad.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de marzo de 1971 se convoca, para proveer en propiedad por oposición libre, una plaza de Oficial de Contabilidad del grupo A, Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas, dotada con el emolumento básico anual de 73.260 pesetas, aumentos graduales del anterior emolumento cada cinco años en la cuantía del 10 por 100 y carácter acumulativo, indemnización de residencia del 50 por 100 sobre las citadas percepciones, dos pagas extraordinarias, una en 18 de julio y la otra en Navidad, y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán hallarse en posesión o estar en condiciones de obtener, sin más trámite que el abono de los derechos para su expedición, el título de Profesor mercantil, reunirán los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias podrá hacerse, aparte del Registro General de Documentos de la Corporación, en las oficinas a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañándose recibo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 142 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 24 de junio de 1971.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de julio de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—4.596-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección perteneciente a la escala Técnico-Administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 90, de 7 de agosto de 1971, se publican las bases para la convocatoria de una plaza de Jefe de Sección actualmente vacante en esta Corporación, por concurso restringido de méritos entre los funcionarios de la escala Técnico-Administrativa normal en posesión de título superior.

Esta plaza tiene señalado el grado retributivo 19 y está dotada con un sueldo base de 77.500 pesetas, retribución complementaria 24.800 pesetas; en total, 102.300 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que concedan las disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 19 de agosto de 1971.—El Alcalde-Presidente accidental.—4.963-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca sobre aspirantes admitidos y excluidos, así como miembros del Tribunal y fecha de constitución para calificación de los méritos en el concurso restringido de una plaza de Subjefe de Negociado.

En relación con el concurso restringido de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una vacante de Subjefe de Negociado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos quinto, sexto y séptimo del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público lo siguiente:

Aspirantes admitidos: Don Laureano Ibáñez Miñarro y don Amalio Peñarubia García de Alarcón.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Se concede un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el Tribunal tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don Juan Jódar Tobal, Alcalde-Presidente de la Corporación; suplente, don Lázaro Fernández Martínez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Antonio Zayas Lidón, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, o don Manuel Fortillo Herrero, Letrado del Gobierno Civil, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Manuel Echevarría Hernández, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia; suplente, don Ricardo Miñarro Montoya, Abogado del Estado.

Don Julio Barthe Porcel, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad.

Don José Almagro Hernández, Secretario de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación; suplente, don Juan Díaz Pérez, Jefe de Negociado.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá para calificar los méritos de los aspirantes el próximo día 28 de los corrientes, en el salón de la Alcaldía a las doce horas.

Lorca, 1 de septiembre de 1971.—El Alcalde accidental, Lázaro Fernández Martínez.—5.564-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca sobre aspirantes admitidos y excluidos, así como miembros del Tribunal y fecha de constitución para calificación de los méritos en el concurso restringido de una plaza de Jefe de Negociado.

En relación con el concurso restringido de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una vacante de Jefe de Negociado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos quinto, sexto y séptimo del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público lo siguiente:

Aspirante admitido: Don Juan Martínez García.

Aspirantes excluidos: Ninguno.